



# EL TELEGRÁFO

DECANO DE LA PRENSA NACIONAL

Precio al público

US \$

www.teleg

• Edición No. 42.524

Guayaquil, domingo 26 de agosto del 2001

3 sección

REPUBLICA DEL ECUADOR  
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS

## EXTRACTO

DE LA ESCRITURA PUBLICA DE CAMBIO DE DENOMINACION DE LA COMPAÑIA "CITADEL ASSET MANAGEMENT S.A.", POR LA DE CITADEL CASA DE VALORES S.A., AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DEL ESTATUTO.

- 1. - ANTECEDENTES.**- La compañía "CITADEL ASSET MANAGEMENT S.A.", se constituyó mediante escritura pública otorgada ante la Notaría Vigésimo Sexta del cantón Guayaquil, el 8 de septiembre de 1999, aprobada mediante Resolución No. 99-2-1-1-3484 el 28 de septiembre de 1999, e inscrita en el Registro Mercantil del cantón Guayaquil, el 18 de octubre del mismo año.
- 2.- CELEBRACION Y APROBACION.**- La escritura pública de cambio de denominación social de la compañía "CITADEL ASSET MANAGEMENT S.A.", por la de CITADEL CASA DE VALORES S.A., aumento de capital y reforma del estatuto, otorgada el 14 de junio del 2001, ante la Notaría Vigésimo Sexta del cantón Guayaquil. Ha sido aprobada por la Superintendencia de Compañías, mediante Resolución No. 01-G-DIC-0007631 de 21 de agosto del 2001.
- 3. OTORGANTE.**- Comparece al otorgamiento de la escritura pública antes mencionada, el señor Pedro José Vélez Margary, en su calidad de Presidente, de estado civil casado, ecuatoriano y domiciliado en esta ciudad de Guayaquil.
- 4. CAMBIO DE DENOMINACION SOCIAL, AUMENTO DEL CAPITAL REFORMA DEL ESTATUTO Y PUBLICACION.**- La Superintendencia de Compañías mediante Resolución No. 01-G-DIC-0007631 de 21 de agosto del 2001, aprobó el cambio de denominación social de la compañía "CITADEL ASSET MANAGEMENT S.A.", por la de CITADEL CASA DE VALORES S.A., el capital autorizado en DOSCIENTOS VEINTE MIL TRESCIENTOS DOCE DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA, el aumento de capital suscrito por CIENTO CINCO MIL CIENTO CINCUENTA Y SEIS DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA, reforma del estatuto y ordenó la publicación del extracto de la referida escritura pública, por tres días consecutivos, para efectos de oposición de terceros señalada en el Art. 33 de la Ley de Compañías y Reglamento de Oposición, como acto previo a su inscripción.
- 5. AVISO PARA OPOSICION.**- Se pone en conocimiento del público el cambio de denominación social de la compañía "CITADEL ASSET MANAGEMENT S.A.", por la de CITADEL CASA DE VALORES S.A., a fin de que quienes se creyeren con derecho a oponerse a su inscripción puedan presentar su petición ante uno de los Jueves de lo Civil del domicilio principal de la compañía, dentro de los seis días contados desde la fecha de la última publicación de este extracto y, además, pongan el particular en conocimiento de la Superintendencia de Compañías. El Juez y/o accionante que reciba la oposición notificará a esta Superintendencia de Compañías, dentro del término de dos días siguientes, juntamente con el escrito de oposición y providencia recaída sobre ella. En el caso de no existir oposición o de no ser notificada en la forma antes indicada se procederá a la inscripción de la referida escritura pública de la indicada compañía; y, al cumplimiento de los demás requisitos legales.
- 6. REFORMA DEL ESTATUTO.**- La reforma del estatuto se refiere a lo siguiente: "Con el nombre de CITADEL CASA DE VALORES S.A., denominase a la sociedad anónima que se constituyó en la ciudad de Guayaquil." "ARTICULO SEGUNDO.- OBJETO SOCIAL: CITADEL CASA DE VALORES S.A., tendrá por objeto dedicarse a la realización de las actividades previstas en la Ley de Mercado de Valores, es decir, podrá: Operar, de acuerdo con las instrucciones de sus comitentes, en los mercados bursátil y extrabursátil..." "ARTICULO CUARTO.- CAPITAL SUSCRITO: El capital suscrito es de CIENTO DIEZ MIL CIENTO CINCUENTA Y SEIS DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (US\$ 110.156.00) dividido en ciento diez mil cincuenta y seis acciones ordinarias, nominativas y liberadas de un valor nominal de un dólar de los Estados Unidos de América cada una, numeradas de uno al ciento diez mil ciento cincuenta y seis, inclusive..." "ARTICULO QUINTO.- CAPITAL AUTORIZADO: El capital autorizado de la compañía es de DOSCIENTOS VEINTE MIL TRESCIENTOS DOCE DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (US \$ 220.312.00)..."

Guayaquil, 21 de agosto del 2001

Ab. Jorge Plaza Arosemena  
INTENDENTE DE COMPAÑIAS DE GUAYAQUIL

Agos. 24, 25, 26